



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 680-2024-UNF/CO

Sullana, 06 de septiembre de 2024.

VISTOS:

Oficio N° 01075-2024-UNF-VPAC/FCET, de fecha 08 de agosto de 2024; Oficio N° 201-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 19 de agosto de 2024; Oficio N° 556-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 19 de agosto de 2024, Oficio N° 584-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 27 de agosto de 2024; Oficio N° 1841-2024-UNF-VPAC, de fecha 28 de agosto de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, el Artículo 10.6 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad de Frontera establece que el consejo tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021- UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se resolvió aprobar la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Oficio N° 01075-2024-UNF-VPAC/FCET, de fecha 08 de agosto de 2024, el coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo remite a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social el informe final del Plan de trabajo de responsabilidad social universitaria denominado "Incentivando el turismo rural comunitario del pueblo Menor Cruz Pampa Yapatera-Chulucanas-Piura".

Que, con Oficio N° 201-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 19 de agosto de 2024, la Unidad de Proyección Cultural y Responsabilidad Social solicita a la Dirección de Extensión y Proyección Social la aprobación del informe final del Plan de trabajo de responsabilidad social universitaria.

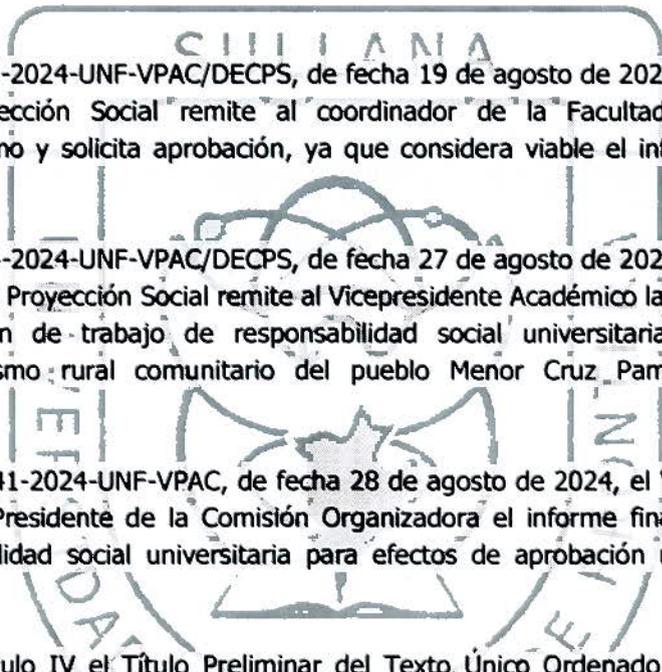
Que, con Oficio N° 556-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 19 de agosto de 2024, la Dirección de Extensión y Proyección Social remite al coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo y solicita aprobación, ya que considera viable el informe final en mención.

Que, con Oficio N° 584-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 27 de agosto de 2024, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite al Vicepresidente Académico la validación del informe final del Plan de trabajo de responsabilidad social universitaria denominado "Incentivando el turismo rural comunitario del pueblo Menor Cruz Pampa Yapatera-Chulucanas-Piura".

Que, con Oficio N° 1841-2024-UNF-VPAC, de fecha 28 de agosto de 2024, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora el informe final del Plan de trabajo de responsabilidad social universitaria para efectos de aprobación mediante acto resolutivo.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 065-2024-SO-CO, de fecha 05 de septiembre del 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Informe Final del Plan de trabajo de responsabilidad social universitaria denominado "Incentivando el





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

turismo rural comunitario del pueblo Menor Cruz Pampa Yapatera-Chulucanas-Piura", organizado por la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 065-2024-SO-CO de fecha 05 de septiembre del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Informe Final del Plan de trabajo de responsabilidad social universitaria denominado "Incentivando el turismo rural comunitario del pueblo Menor Cruz Pampa Yapatera-Chulucanas-Piura", organizado por la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados del Plan de trabajo de responsabilidad social universitaria denominado "Incentivando el turismo rural comunitario del pueblo Menor Cruz Pampa Yapatera-Chulucanas-Piura", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


Dr. José Fiorentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


Abg. Jorge Romulo Galloso Torres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora



**Informe Final del Plan de Trabajo de
Responsabilidad Social Universitaria
denominado:**

**“Incentivando el turismo rural comunitario
del pueblo Menor Cruz Pampa Yapatera-
Chulucanas-Piura”.**

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.



Sullana – Perú

2024





1. Título del plan de trabajo de RSU:

Incentivando el turismo rural comunitario del pueblo Menor Cruz Pampa-Chulucanas-Piura

2. Facultad (es):

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

3. Datos del Docente (s) – Asesor (es):

Mg. Samanta Hilda Calle Ruiz

4. Datos de los Estudiantes y/o graduados que ejecutaron el plan de trabajo de RSU:

Nº	CODIGO UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	Nº TELEFONO MOVIL O FIJO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
1	2020202024	Rodriguez Calderón Maricelo Mirella	Delegado	926713015	2020202024@unf.edu.pe	
	2020202003	Arguello Chunga Mirella Mariana	Miembro	912934308	2020202003@unf.edu.pe	
	2020202010	Chuquitcondor Amasifen Alex Horacio	Miembro	941716392	2020202010@unf.edu.pe	
	2020102010	Collazos Sunción Kate Michelle I	Miembro	935076713	2020102010@unf.edu.pe	
5	2020102031	Sosa Valdez Ariana Arieth	Miembro	906167671	2020102031@unf.edu.pe	



5. Tiempo de ejecución del plan de trabajo de RSU:

Inicio (día/mes/año): 20/06/2024 Término (día/mes/año): 31/07/2024

N.º de semanas: 5 semanas

Total horas ejecutadas: 62 Horas

6. Descripción detallada de Actividades Realizadas.

- **Revisión del material del proyecto de RSU:** Se Analizó la base de datos de RSU presentados por la Universidad Nacional de Frontera.
- **Planificación del proyecto RSU:** Organización de las actividades y recursos necesarios que se llevó a cabo el proyecto de RSU.
- **Carta de colaboración:** Se realizó con la finalidad de obtener el asesoramiento de la Mg Samanta Hilda Calle Ruiz en el proceso del proyecto de la RSU.
- **Presentación del plan de trabajo:** El presente plan de trabajo, se contempla en la Directiva para la presentación de Planes de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria, aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021 UNF/CO.
- **Aprobación del plan de trabajo:** A cargo de la comisión organizadora de la UNF.





- **SEMANA 1. Primera visita al centro poblado Yapatera:** Se identifico y reconoció cómo se encontraban los recursos actualmente en el centro menor Poblado Cruz Pampa-Yapatera.
- **SEMANA 2. Coordinación con el alcalde José Elías Córdova López de la Municipalidad del Centro Poblado de Cruz Pampa-Yapatera del Distrito de Chulucanas:** Visita de presentación de participantes del RSU, con la finalidad de explicar parte de la idea del proyecto que se desarrollara en el centro menor Cruz pampa-Yapatera, así mismo solicitar su apoyo mediante un acta de compromiso.
- **SEMANA 3. Coordinación con el Museo "Casa de la Cultura":** Se realizó previo dialogo de presentación para conocer la cultura del centro menor de cruz pampa-Yapatera y entablar mesa de trabajo de coordinación para futuras capacitaciones en la zona.
- **SEMANA 4. Realizar capacitación a los pobladores del centro poblado menor Cruz Pampa-Yapatera:** Dicha capacitación fue realizada con el objetivo de promover conocimientos en los pobladores sobre la recepción turística, así mismo sobre el turismo comunitario.
- **SEMANA 5. Capacitación sobre la señalización de los recursos turísticos de Centro Poblado Menor Cruz Pampa Yapatera:** En dicha charla se explicará y se llevará a cabo la realización de la señalización dentro de los recursos turísticos que se encuentran en la zona.
- **Presentación de informe final:** Divulgación de resultados obtenidos mediante el tiempo de trabajo que se llevó a cabo la RSU en Cruz Pampa-Yapatera.

7. Dificultades Encontradas.

Dentro del marco de inconvenientes presentados durante el desarrollo de las actividades del nuestro programa de "RSU" se considera:

- La coordinación y previo diálogo con representantes o autoridades encargadas para la gestión de participantes a la capacitación sobre "recepción de turismo rural comunitario".
- Descoordinación entre población asistente al programa de capacitación del proyecto de "RSU" y el tiempo estimado entre la participación de autoridades y ponentes para el día de capacitación.
- Locación y ubicación final de los carteles, así como también la inexistencia de un registro formal acerca de la prestación de servicios para el mantenimiento de dichos carteles bajo la consideración de cuidado y coordinación de autoridades.





8. Conclusión

Tras llevar a cabo nuestro proyecto responsabilidad social universitaria "RSU" titulado "Incentivando el turismo rural comunitario del pueblo Menor Cruz Pampa-Yapatera-Chulucanas-Piura", bajo la modalidad de "Moto turismo", la cual nos ha permitido evidenciar y determinar que la ruta de acceso al centro poblado de Cruz Pampa-Yapatera, es de vía rápida y sin obstáculos, es decir, su ruta de acceso es directa e intuitiva que permite un solo tránsito turístico sin inconvenientes, que a su vez permite observar lo cambiante de la geografía según la zona, la ruta tiene una duración desde Sullana de 78.3 km la cual se traduce en un viaje de 1H y 30Mnts.

Dentro del centro poblado de cruz pampa Yapatera y cada uno de sus recursos turísticos que ofrece, entre los cuales se encuentra el museo "casa de la cultura", plaza central, mural e letrillas, ex fábrica de azúcar, lagunas o pozas en pilcas, podemos llegar a determinar que el punto de acceso al recurso principal de la ex fábrica de azúcar, se encuentra sin señalización lo que genera inconvenientes al momento de trazar una ruta o al tratarse de nuevos turistas que deseen visitar dicho recurso.

Es por ello que bajo nuestra iniciativa del proyecto de señalización se ha logrado realizar 2 carteles que permitan identificar la distancia entre el recurso y el punto de acceso principal, señalización que le corresponde a la nomenclatura métrica de "500 m", así como también dar paso a la bienvenida y presentación del lugar, cartel de caracteres visibles "bienvenidos a la ex fábrica de azúcar", lo que permite un reconocimiento y exploración rápida e intuitiva para nuevos turistas o interesados en explorar la zona.

En continuidad al proyecto de "RSU", se proporciona la capacitación a 15 pobladores del centro poblado de "Cruz Pampa-Yapatera", con respecto a temas de la "recepción turística" y el "turismo rural comunitario", para que así los pobladores y autoridades correspondientes tengan la disposición de información, guiar e instruir a posibles turistas en futuras visitas; con respecto a sus atractivos turísticos ofrecidos dentro de la zona, así como también ofrecerle sus productos o servicios en gama de sistemas complementarios como restaurantes, hospedajes en caso se implementaran y de igual forma servicios de guiado que permitan conocer parte de su cultura y su desarrollo.

Se concluye diciendo que se ha finalizado con las actividades programadas y registradas según el plan de desarrollo de nuestro programa de "RSU" así como también se muestra y plasma en evidencia fotografías del acompañamiento por parte de autoridades correspondientes del centro poblado de "Cruz Pampa-Yapatera", y asesora en nuestra primera visita de la magíster a cargo del curso, de igual forma el desempeño y trabajo de los estudiantes a cargo del proyecto que tenía como finalidad incentivar el turismo modificando e incrementando las visitas bajo el sistema de "Moto turismo" o "Moto viajeros".





9. Recomendaciones.

Referente al "centro poblado menor de Cruz Pampa Yapatera" y cada uno de sus recursos ofrecidos tanto por parte cultural y tangible, podríamos recomendar dicho pueblo como un atractivo turístico con un gran potencial a explotar, desde la exploración y documentación de la ex fábrica de azúcar que dentro de sus paredes enmarca una gran historia propia del centro poblado y de cómo este se ha venido desarrollando con el paso del tiempo, así como también la narrativa de sus "cumananas, cuentos y leyendas", que enmarcan a Yapatera como un destino especial para escapar de la realidad, a su vez que vamos conociendo nuestros pueblos mágicos y con encanto escondidos detrás de grandes atractivos potenciales.

Mientras que, por el lado de planteamiento como futuros gestores turísticos, podríamos dar la recomendación a sus autoridades o miembros competentes de grupos representantes de la zona, para promocionar, gestionar e incentivar proyectos que tengan un gran potencial y llamen el interés de un nuevo público abierto a nuevas aventuras y exploraciones.

Pues hablamos de una zona rica en cultura y con grandes atractivos con un magnífico potencial turístico desde sus zonas arquitectónicas que narran la historia de cómo fue el pueblo anteriormente basado en terratenientes o patrones dentro del caso de la esclavitud para los negros vulgarmente narrado, sino también del desarrollo histórico y narrativo que este ha tenido con el paso del tiempo hasta convertirse y ser catalogado como un centro poblado menor o como un pueblo, al cual se le trata de conseguir la denominación de pueblo con encanto bajo la promoción de sus recursos turísticos tanto narrativos es decir tangibles e intangibles en lo que enmarca el potencial al desarrollo turístico dentro de la zona.

Hablemos de promocionar al pueblo de Cruz Pampa a través de campañas publicitarias pero que tengan una finalidad concreta, por ejemplo que sea una feria local que llame el interés del público en el cual, se va a narrar la historia de Cruz Pampa Yapatera a través de sus vestigios, historias, cerámicas que representen su cultura y también cómo ha venido desarrollándose con el paso del tiempo, sino también que a partir de sus infraestructuras y estructuras arquitectónicas de antaño o pasadas, en las cuales se muestre como el pueblo ha tenido un pasado histórico y cómo este se viene desarrollando, para que así el público externo tenga un punto de interés a visitar y el pueblo se transforme en una parada turística obligatoria para conocer parte de la tradición piurana.





ANEXOS:

a) Fotografías

- Primera visita al centro poblado Yapatera



15 de junio del 2024

- Coordinación con el Museo "Casa de la Cultura"



29 de junio del 2024





- Realización de capacitación a los pobladores del centro poblado menor Cruz Pampa-Yapatera



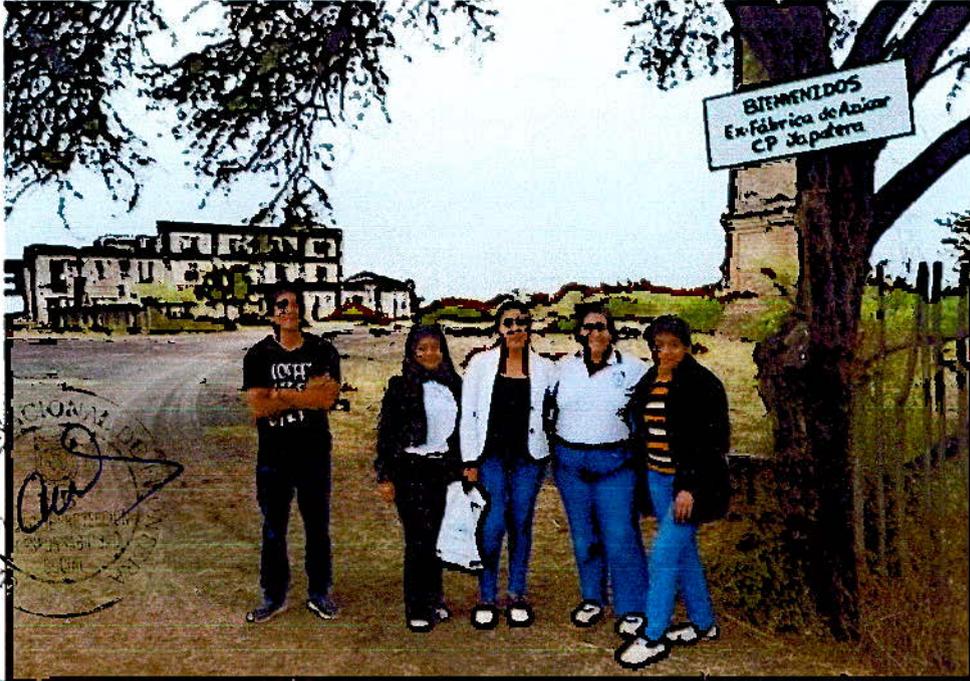
6 de julio del 2024



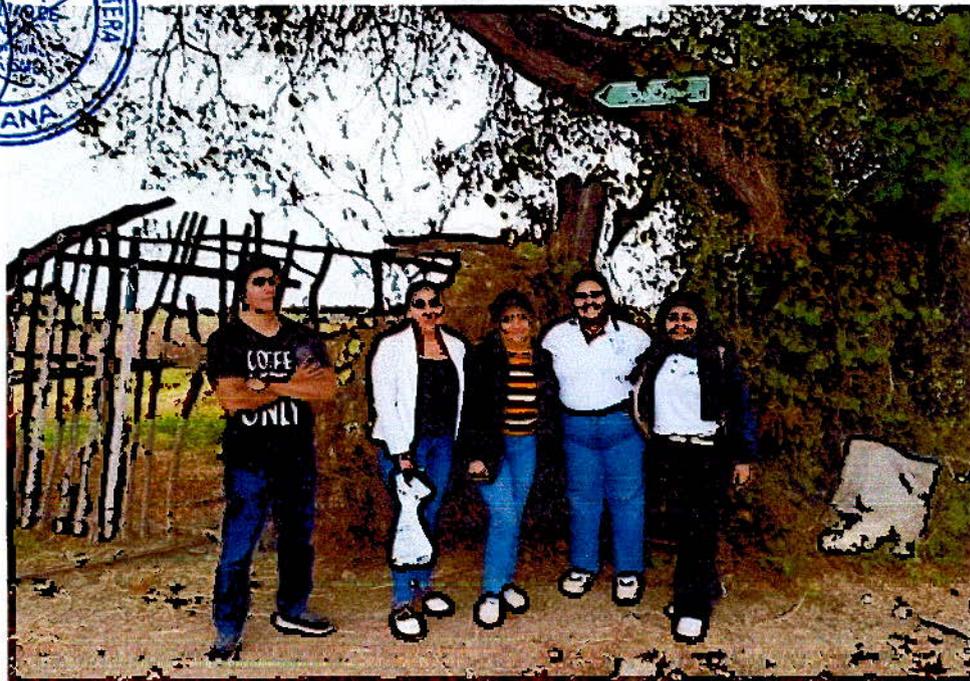


- Señalización de los recursos turísticos de Centro Poblado Menor Cruz Pampa

Yapatera



20 de julio del 2024



20 de julio del 2024





b) Constancia de conformidad de la Comunidad beneficiaria



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE CRUZ PAMPA - YAPATERA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Honorables Batallas de Junín y Ayacucho"

Chulucanas, 03 de junio de 2023

SEÑORES:

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN:



Tengo el agrado de saludarle en nombre de la Municipalidad del Centro Poblado Cruz Pampa - Yapatera para hacer de su conocimiento que nos comprometemos a participar en el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria "Incentivando el turismo en el Centro Poblado Menor Cruz Pampa, Yapatera - Chulucanas-Plura" de los siguientes estudiantes: Arguello Chunga Mirella Mariana, Chuquicondor Amasifén Alex Horacio, Collazos Sunción Kate Michelle I, Rodríguez Calderón Markiolo Mirella, Sosa Valdez Ariana Arleth siendo su asesora la Mg. Sc. Samanta Hilda Calle Ruiz con la intención de contribuir a las acciones para el desarrollo de nuestra población.

Sin otro particular, quedo de usted, muy agradecido por la atención al presente.

Atentamente,



Municipalidad de Cruz Pampa Yapatera

c) Resultado de encuesta de nivel de satisfacción.

Se realizó un cuestionario dirigido al centro poblado Menor Cruz Pampa-Yapatera, ubicado en Chulucanas-Piura, se ha llevado un análisis sobre el nivel de satisfacción de la ejecución de Responsabilidad Social Universitaria, Denominado: Incentivando el turismo rural comunitario del pueblo Menor Cruz Pampa-Yapatera-Chulucanas-Piura. Los resultados de la encuesta presentan una visión integral en el nivel de satisfacción de los pobladores al recibir dichas capacitaciones.

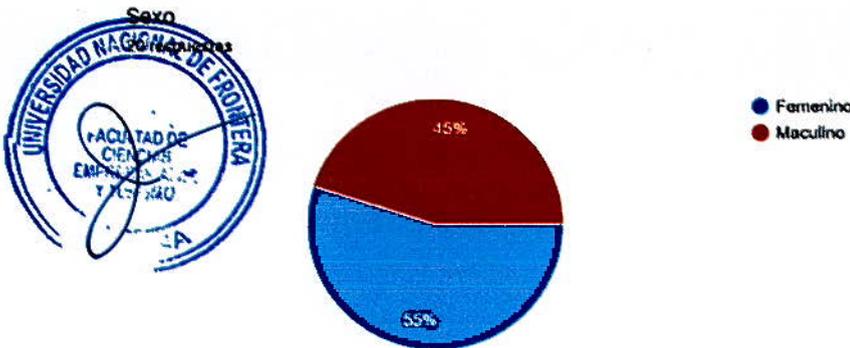
Tabla 1

Sexo

Ítems	Cantidad	Porcentaje (%)
Femenino	11	55%
Masculino	9	45%
Total	20	100%

Nota: Elaboración Propia

Gráfica 1



Interpretación: En el centro poblado de Cruz Pampa Yapatera, la población femenina encuestada es mayoritaria, representando más de la mitad de los encuestados con un 55%. Esto puede indicar una tendencia hacia una mayor población femenina en esta comunidad específica. Aunque hay una mayoría femenina, la diferencia no es extremadamente grande. La población masculina también tiene una representación significativa del 45%, sugiriendo una distribución relativamente equilibrada entre ambos sexos.





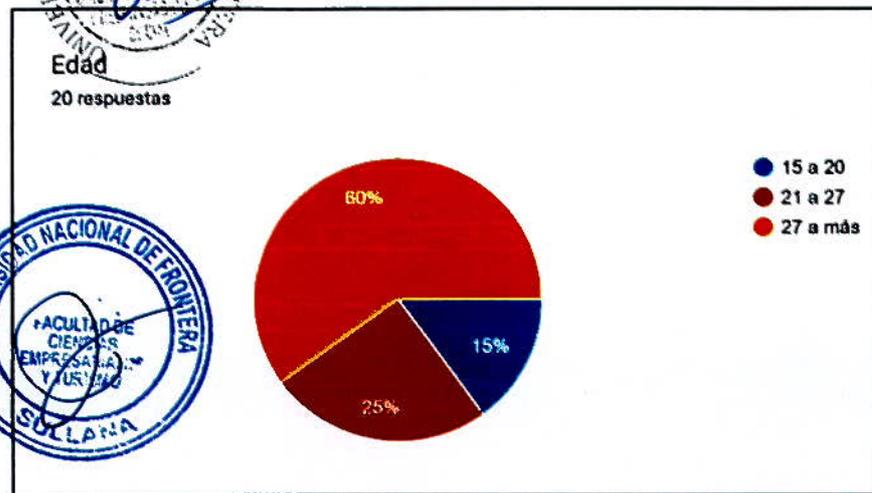
Tabla 2

Edades

ítems	Cantidad	Porcentaje (%)
15 - 20	3	15%
21 - 27	5	25%
28 - más	12	60%
Total	4	100%

Nota: Elaboración Propia

Gráfica 2



Interpretación: La mayoría de los encuestados se encuentran en el rango de 28 años o más, constituyendo el 60% de la muestra. Esto sugiere que la población del centro poblado de Cruz Pampa Yapatera tiende a ser mayoritariamente adulta. Los individuos en el rango de 21 a 27 años representan el 25% de la muestra, mientras que los de 15 a 20 años representan el 15%. Esto indica una menor proporción de jóvenes en comparación con la población adulta.



Tabla 4

Lugar de ítems
Yapate
Yapate
Total

Nota: El

Gráfica



Interpre la totalidad está enfoc purament para ente contexto

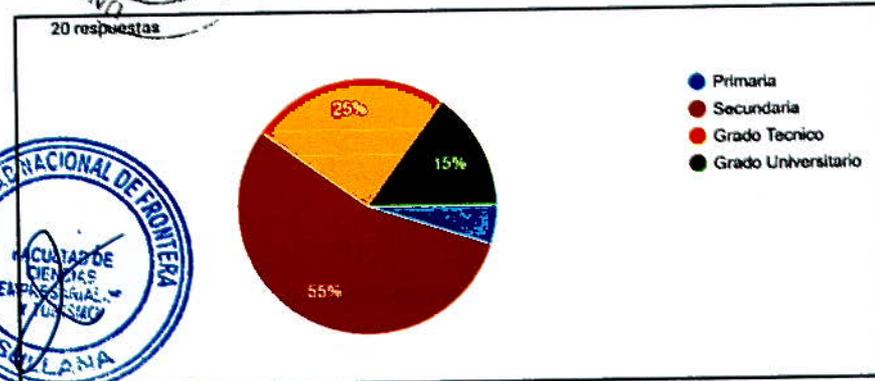
Tabla 3

Grado de Instrucción

ítems	Cantidad	Porcentaje (%)
Primaria	1	5%
Secundaria	11	55%
Grado Técnico	5	25%
Grado Universitario	3	15%
Total	20	100%

Nota: Elaboración Propia

Gráfica 3



Interpretación: La mayoría de los encuestados, el 55%, ha alcanzado el nivel de educación secundaria. Esto sugiere que una gran parte de la población tiene una educación básica completa, pero no necesariamente una educación superior. El 25% de los encuestados ha alcanzado un grado técnico, lo cual indica que una porción significativa de la población tiene una formación técnica específica que puede ser útil para el desarrollo económico y laboral de la comunidad. El 15% de los encuestados ha alcanzado un grado universitario, lo que muestra que hay una presencia notable de individuos con educación superior en la comunidad. Solo el 5% de los encuestados ha alcanzado únicamente el nivel de educación primaria, lo que sugiere que la mayoría de la población ha tenido acceso a niveles educativos más altos.



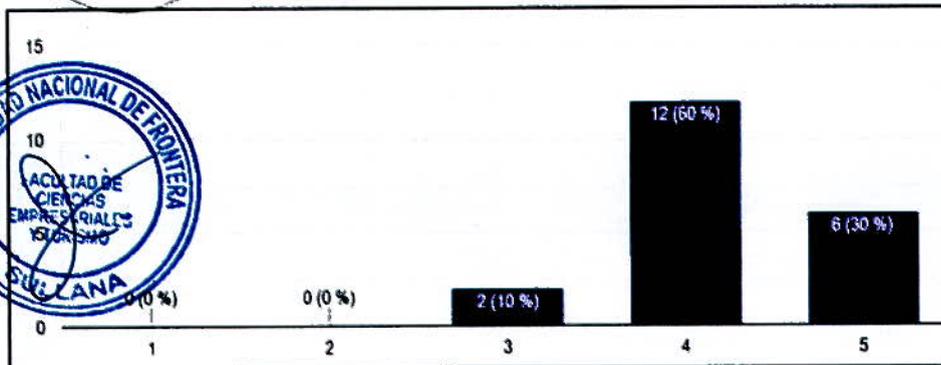
Tabla 5

¿El proyecto de Responsabilidad Social Universitaria organizado por los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera, cumplió sus expectativas?

ítems	Cantidad	Porcentaje (%)
1	0	0%
2	0	0%
3	2	10%
4	12	60%
5	6	30%
Total	20	100%

Nota: Elaboración Propia

Gráfica 5



Interpretación: La gran mayoría de los encuestados (90%) califica el proyecto como satisfactorio o muy satisfactorio (calificaciones 4 y 5). Esto indica que el proyecto fue bien recibido por la comunidad, nadie calificó el proyecto con un 1 o 2, lo que refleja que no hubo percepciones de insatisfacción significativa respecto a la ejecución o impacto del proyecto. Aunque el 10% calificó con un 3, lo cual no es negativo, sugiere que hay margen para mejorar ciertos aspectos del proyecto para alcanzar aún más las expectativas de los participantes.

Tabla 6

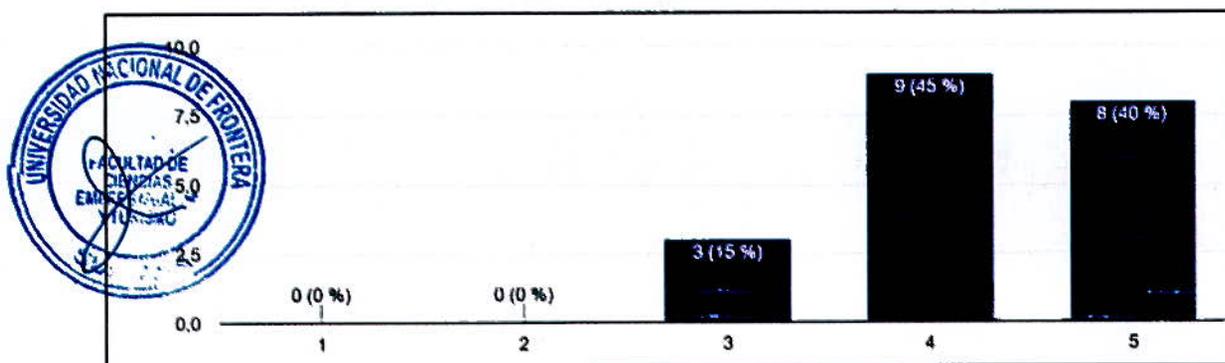
¿Fueron adecuadas la capacitación y la señalización de Responsabilidad Social Universitaria organizado por los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera?

Ítems	Cantidad	Porcentaje (%)
1	0	0%
2	0	0%
3	3	15%
4	9	45%
5	8	40%
Total	20	100%

Nota: Elaboración Propia



Gráfica 6



Interpretación: Un total del 85% de los encuestados (45% que calificaron con 9 y 40% con 8) percibieron que la capacitación y señalización fueron adecuadas, lo que refleja una ejecución exitosa en estos componentes del proyecto. No hubo evaluaciones en las categorías más bajas (1 y 2), lo que sugiere que el proyecto cumplió con las expectativas mínimas de todos los participantes. El 15% de las respuestas neutrales (calificación de 3) sugiere que, aunque en general las prácticas fueron vistas como adecuadas, hay algunas áreas que podrían beneficiarse de ajustes para mejorar la experiencia de los participantes. Ningún encuestado consideró que la capacitación y señalización fueran inadecuadas en su totalidad. Esto sugiere que el proyecto no fue percibido como deficiente.

Tabla 7

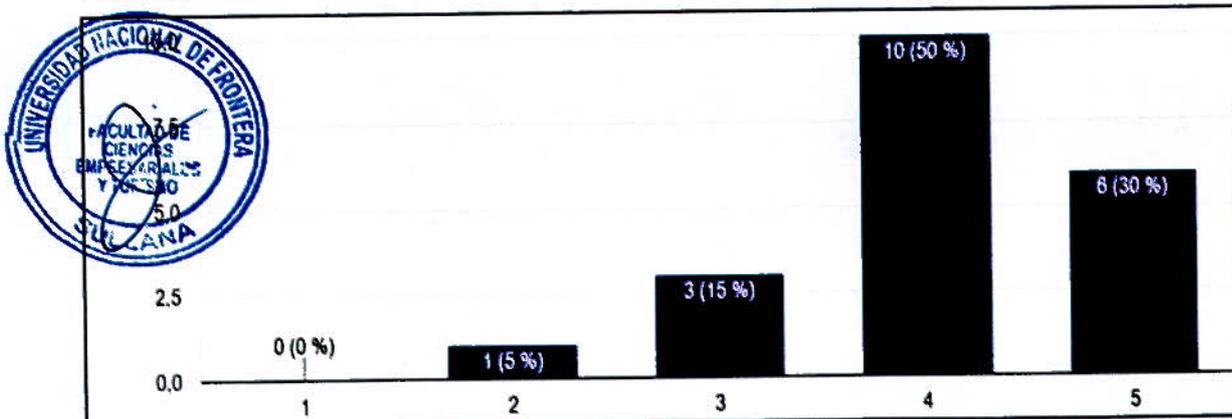
¿Cuál es su nivel de satisfacción con el desempeño del ponente(s) en la capacitación de Responsabilidad Social Universitaria en el C. P de Cruz Pampa Yapatera organizado por los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera?

Ítems	Cantidad	Porcentaje (%)
1	0	0%
2	1	5%
3	3	15%
4	10	50%
5	6	30%
Total	20	100%

Nota: Elaboración Propia



Gráfica 7



Interpretación: La mayoría de los encuestados (80%) estuvieron satisfechos o muy satisfechos con la capacitación, lo que sugiere que la capacitación fue bien recibida por los participantes. Sin embargo, también es importante notar que un pequeño porcentaje de los encuestados (15%) estuvo algo insatisfecho con la capacitación. Esto podría indicar que hay áreas de mejora para futuras capacitaciones.

En general, los resultados de la encuesta sugieren que la capacitación de Responsabilidad Social Universitaria fue un éxito y que los participantes la encontraron útil.



Tabla 8

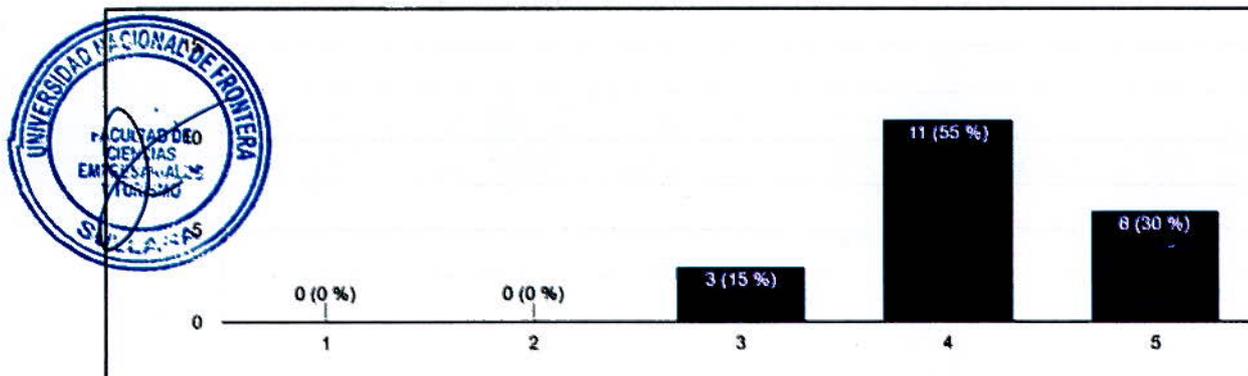
¿Consideras que los eventos académicos de Responsabilidad Social Universitaria organizado por los estudiantes Universidad Nacional de Frontera, son un medio de apoyar al C.P. Cruz Pampa Yapatera?

ítems	Cantidad	Porcentaje (%)
1	0	0%
2	0	0%
3	3	15%
4	11	55%
5	6	30%
Total	20	100%

Nota: Elaboración Propia



Gráfica 8



Interpretación: La encuesta revela que la mayoría de los encuestados (85% tanto el ítem 4 y 5) consideran que los eventos académicos de RSU son un medio de apoyo al centro poblado. Esto sugiere que los eventos académicos están teniendo un impacto positivo en la comunidad. Sin embargo, un pequeño porcentaje (15%) de los encuestados no percibe los eventos académicos como un medio de apoyo. Esto podría indicar que hay áreas donde los eventos académicos podrían mejorar su impacto en la comunidad.

Tabla 9

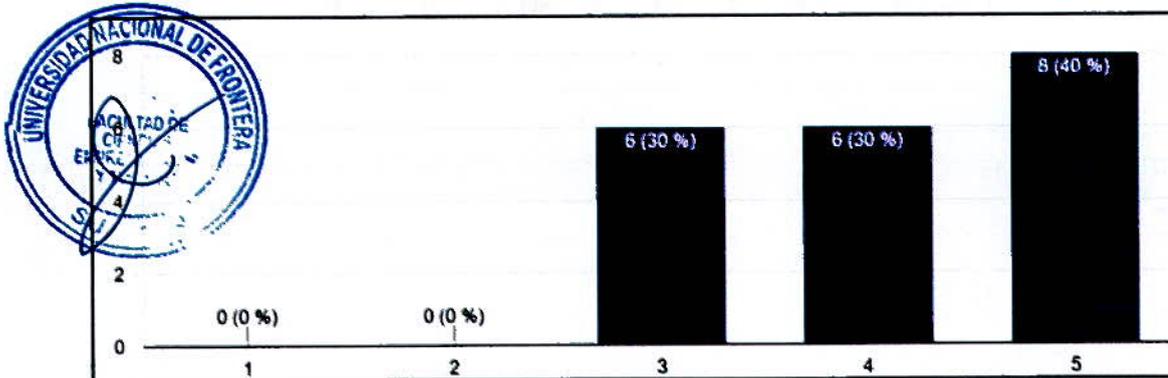
¿Cuál es su nivel de satisfacción respecto a los temas tratados en la capacitación Responsabilidad Social Universitaria denominado Incentivando el turismo rural comunitario del pueblo Menor Cruz Pampa-Yapatera-Chulucanas-Piura por los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera?

Ítems	Cantidad	Porcentaje (%)
1	0	0%
2	0	0%
3	6	30%
4	6	30%
5	8	40%
Total	20	100%

Nota: *Elaboración Propia*



Gráfica 9



Interpretación: La encuesta muestra que la mayoría de los participantes estuvieron satisfechos o muy satisfechos con los temas tratados en la capacitación. El 40% estuvieron muy satisfechos, este porcentaje representa la mayor parte de los encuestados y significa que la mayoría de los participantes encontraron los temas tratados como muy relevantes, útiles y bien explicados. El 30% estuvieron satisfechos, este porcentaje indica que una parte significativa de los participantes encontró los temas tratados como relevantes, útiles y bien explicados, mientras que otro 30% sugiere que una parte considerable de los participantes encontró algunos aspectos de los temas tratados como poco claros, poco relevantes o insuficientes.

Gráfica 10

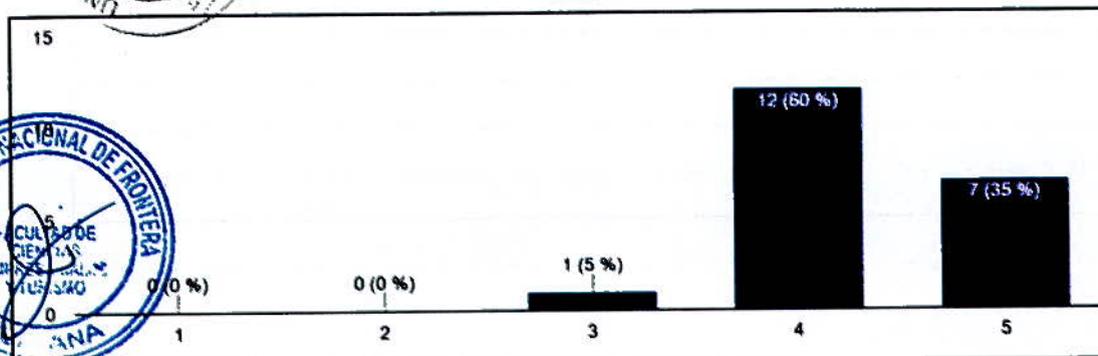
¿Considera satisfactorio el nivel de organización de la ejecución de Responsabilidad Social Universitaria, organizado por los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera?

Ítems	Cantidad	Porcentaje (%)
1	0	0%
2	0	0%
3	1	5%
4	12	60%
5	7	35%
Total	20	100%



Nota: Elaboración Propia

Gráfica 10



Interpretación: La Gráfica muestra que, 35% consideraron que el nivel de organización fue muy satisfactorio, este porcentaje representa una parte importante de los encuestados y significa que una gran cantidad de los participantes encontró la organización del evento como excelente, muy eficiente y bien planificada. El 60% consideraron que el nivel de organización fue satisfactorio, esto indica que una mayoría significativa de los participantes encontró la organización del evento como adecuada, eficiente y bien planificada, mientras que el 5% consideraron que el nivel de organización fue algo insatisfactorio. Este porcentaje sugiere que una pequeña parte de los participantes encontró algunos aspectos de la organización como poco claros, poco eficientes o insuficientes.



Tabla 11

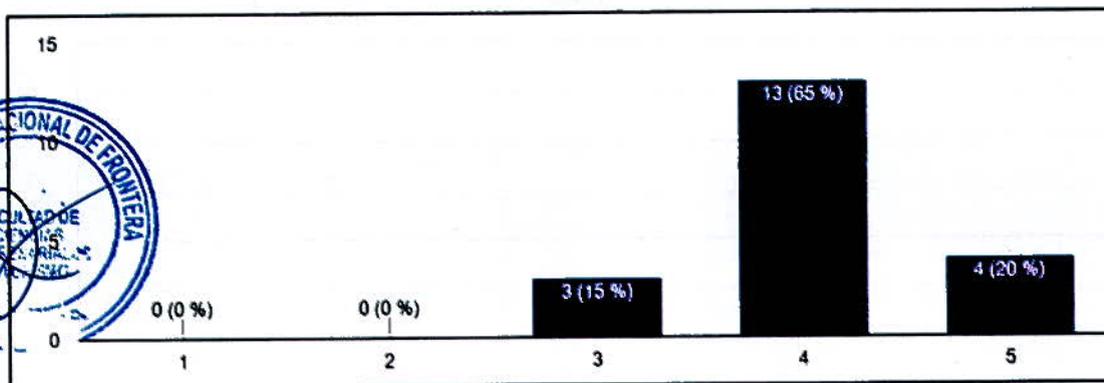
¿Considera importante la realización de Capacitaciones, organizado por los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera?

Ítems	Cantidad	Porcentaje (%)
1	0	0%
2	0	0%
3	3	15%
4	13	65%
5	4	20%
Total	20	100%

Nota: Elaboración Propia



Gráfica 11



Interpretación: La gráfica muestra que la mayoría de los participantes con un 65% y 20% (85%) estuvieron de acuerdo en que la realización de capacitaciones es importante o muy importante. Este resultado sugiere que las capacitaciones organizadas por los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera son valoradas por la comunidad. Sin embargo, el 15% de los participantes que estuvieron algo indecisos sobre la importancia de las capacitaciones podría indicar que hay áreas para mejorar la percepción de las capacitaciones o su impacto en la comunidad.

Tabla 12

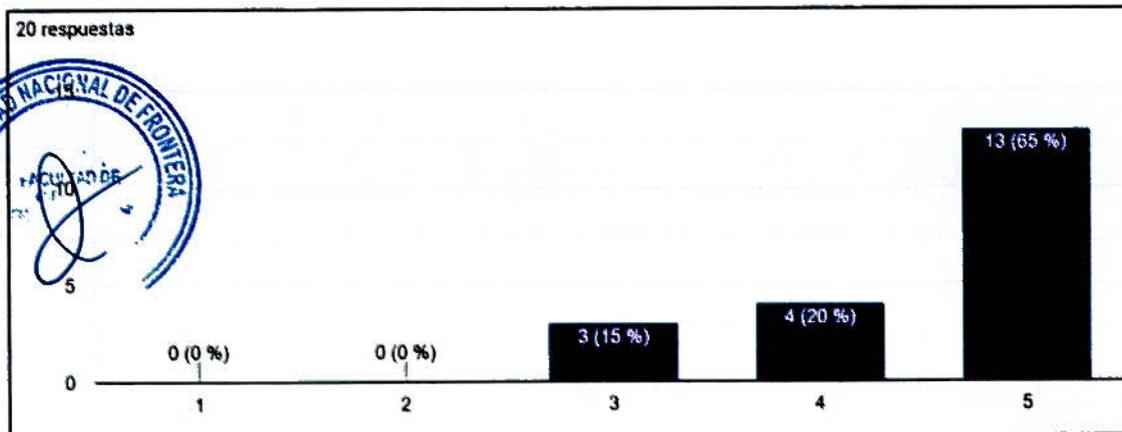
¿Se explicó de manera clara y sencilla el objetivo(s) de la capacitación de Responsabilidad Social Universitaria, organizado por los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera?

Ítems	Cantidad	Porcentaje (%)
1	0	0%
2	0	0%
3	3	15%
4	4	20%
5	13	65%
Siempre		
Total	20	100%

Nota: Elaboración Propia



Gráfica 12



Interpretación: En la Gráfica se evidencia que un 65% consideraron que el objetivo se explicó de manera muy clara y sencilla. Este porcentaje representa la mayoría de los encuestados y significa que una gran cantidad de los participantes encontró la explicación del objetivo como extremadamente clara, concisa y fácil de entender. Así mismo con un 20% consideraron que el objetivo se explicó de manera clara y sencilla, donde se indica que una parte significativa de los participantes encontró la explicación del objetivo como clara y comprensible, mientras que el 15% consideraron que una pequeña parte de los participantes encontró la explicación del objetivo como un poco confusa o poco detallada.

Tabla 13

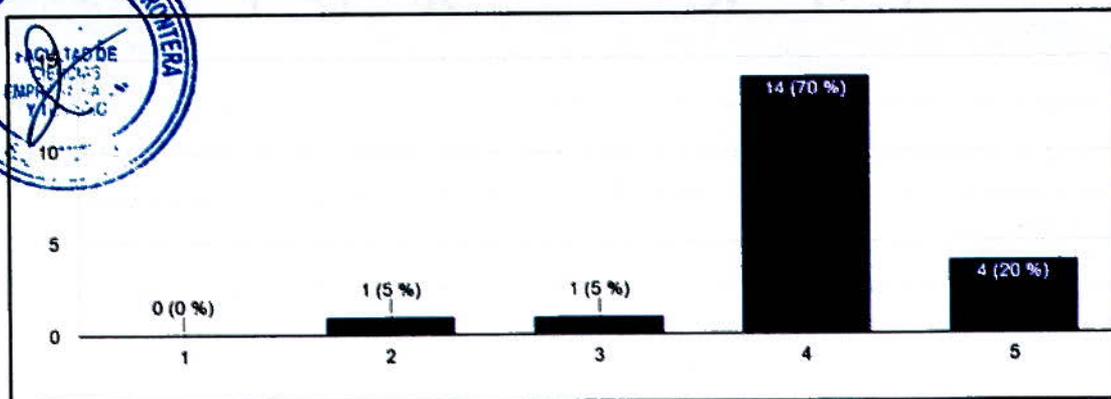
¿Tanto la capacitación como la señalización de Responsabilidad Social Universitaria organizado por los alumnos de la Universidad Nacional de Frontera es de utilidad para la mejora del turismo comunitario?

Ítems	Cantidad	Porcentaje (%)
1	0	0%
2	1	5%
3	1	5%
4	14	70%
5	4	20%
Total	20	100%



Nota: Elaboración Propia

Gráfica 13



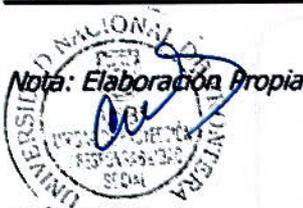
Interpretación: La gráfica muestra que la mayoría de los participantes (90%) tanto del 70 %v y 20 % estuvieron satisfechos en que la capacitación y la señalización son de utilidad o mucha utilidad para la mejora del turismo comunitario. Este resultado sugiere que la capacitación y la señalización organizadas por los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera son valoradas por la comunidad. Sin embargo, el 10% de los participantes que estuvieron algo indecisos sobre la utilidad de la capacitación y la señalización podría indicar que hay áreas para mejorar la percepción de la capacitación y la señalización o su impacto en la comunidad.



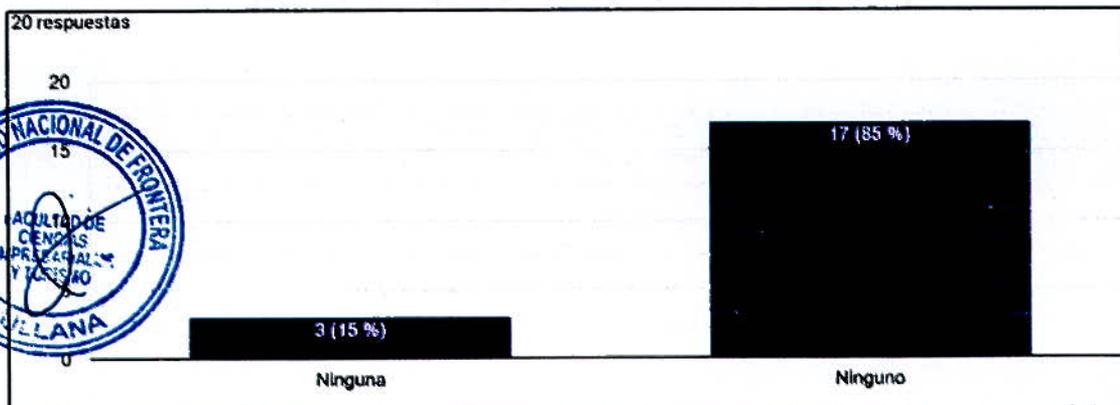
Tabla 14

Agradeceremos a usted brindarnos sugerencias o comentarios que nos ayuden a mejorar en futuras actividades de Responsabilidad Social Universitaria organizado por los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera.

Ítems	Cantidad	Porcentaje (%)
Ninguna	3	15%
Ninguno	17	85%
Total	20	100%



Gráfica 14



Interpretación: La gráfica muestra que la mayoría de los participantes (85%) no tienen sugerencias o comentarios para mejorar las futuras actividades de Responsabilidad Social Universitaria. Esto podría indicar que las actividades actuales son bien recibidas y satisfacen las necesidades de los participantes. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el 15% de los participantes que sí tienen sugerencias o comentarios podrían proporcionar información valiosa para mejorar las actividades en el futuro.

d) Anexar el "formato para importar participaciones"

Datos Generales

NOMBRE DEL EVENTO	Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria. Denominación: Incentivando el turismo del pueblo. Zona: Cruz Pampa Yapatera Chulucanas-Piura	FECHA DE RESOLUCIÓN O MEMORÁNDUM
Resolución de Aprobación del Evento	Resolución de Comisión Organizadora N° 504-2024-UNF/CO	15/07/2024
Resolución u Memorándum de Aprobación de Emisión de Certificados	Resolución de Comisión Organizadora N° 000-2021-UNF/CO	
Fechas del evento	Inicio: 05/05/2024 - Término 31/07/2024	
Horas Académicas	62 horas académicas.	

Formato para participación de organizadores

OBLIGATORIO				OPCIONAL		
DNI	Folio	Numero	Participación	Apellidos	Nombres	Email
41859609	2024		ORGANIZADOR	Calle Ruiz	Samantha Hilda	scalle@unf.edu.pe
45198269	2024		ORGANIZADOR	Alzamora Arevalo	Antio Abelardo	Chris_14_86@hotmail.com
03353597	2024		ORGANIZADOR	Nima Gomez	Christy Grace	alzamora_antio@hotmail.com





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Facultad de Administración Hotelera y de Turismo
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias
Facultad de Ingeniería Económica

Formato de participación para ponentes

OBLIGATORIO				OPCIONAL		
DNI	Folio	Numero	Participación	Apellidos	Nombres	Email
77029114	2024		PONENTE	Peña Pulache	Jenson Jamil	penapulachejamil6@gmail.com
74886398	2024		PONENTE	Avila Ramos	Sandro Jhosue	sandro.194@hotmail.com
75765010	2024		PONENTE	Argüello Chunga	Mirella Mariana	2020202003@unf.edu.pe
74692122	2024		PONENTE	Collazos Sunción	Kate Michel I	2020102010@unf.edu.pe
73172636	2024		PONENTE	Chuquicondor Amasifen	Alex Horacio	2020202010@unf.edu.pe
75925007	2024		PONENTE	Rodriguez Calderon	Marcielo Mirella	2020202024@unf.edu.pe
70438711	2024		PONENTE	Sosa Valdez	Ariana Arleth	2020102031@unf.edu.pe





Formato de participación para participantes

OBLIGATORIO				OPCIONAL		
DNI	Folio	Numero	Participación	Apellidos	Nombres	Email
77029114	2024		PARTICIPANTE	Peña Pulache	Jenson Jamil	penapulachejamil6@gmail.com
74886398	2024		PARTICIPANTE	Avila Ramos	Sandro Jhosue	sandro.194@hotmail.com
75765010	2024		PARTICIPANTE	Argüello Chunga	Mirella Mariana	2020202003@unf.edu.pe
74692122	2024		PARTICIPANTE	Collazos Sunción	Kate Michel I	2020102010@unf.edu.pe
73172636	2024		PARTICIPANTE	Chuquicondor Amasifen	Alex Horacio	2020202010@unf.edu.pe
75925007	2024		PARTICIPANTE	Rodriguez Calderon	Maricielo Mirella	2020202024@unf.edu.pe
70438711	2024		PARTICIPANTE	Sosa Valdez	Ariana Arleth	2020102031@unf.edu.pe
40765234	2024		PARTICIPANTE	Olaya Carreño	Ana Victoria	anaolayac@hotmail.com
40278956	2024		PARTICIPANTE	Ruiz Ortega	Marilú	luortega.89@gmail.com
36826782	2024		PARTICIPANTE	Merino Ruiz	Liam	m.liamcalle5@hotmail.com
75679812	2024		PARTICIPANTE	Cardero Calle	Vilma	vcordero65@hotmail.com
73048567	2024		PARTICIPANTE	Calle Cardero	Jilmer Abel	abelccalle.69@hotmail.com
40506498	2024		PARTICIPANTE	Cordova López	Mirta	cmirtalopez23@gmail.com
37659632	2024		PARTICIPANTE	Otoya Ruiz	Alexander	otoyalexander04@gmail.com
62027909	2024		PARTICIPANTE	Agurto Mamani	Manuel Alexander	agurtomamanim@gmail.com



e) Otros medios de verificación que el asesor del plan de trabajo de RSU considere conveniente.

of

Carta de colaboración

Sullana 22 de mayo del 2024

Mg. Samanta Hilda Calle Ruiz

De nuestra especial consideración:

Por la presente tenemos bien a expresar nuestro cordial saludo en nombre del grupo de trabajo del RSU de Cruz Pampa Yapatara, estudiantes del séptimo ciclo de la universidad Nacional de Frontera, Arguello Chunga Mirella Mariana, Chuquicondor Amasifen Alex Horacio, Collazos Sunción Kate Michelle I, Rodríguez Calderón Marcielo Mirella, Sosa Valdez Ariana Arleth.

Así mismo en virtud al proyecto de Responsabilidad Social Universitaria titulada "Incentivando el turismo del pueblo Cruz Pampa, Yapatara-Chulucanas Puna" propuesto por nuestro equipo.

Se desea dar el compromiso de colaboración con el proyecto en mención con la intención de generar una contribución turística para el desarrollo de la comunidad.

Atentamente



[Handwritten signature]

Arguello Chunga Mirella Mariana

[Handwritten signature]

Collazos Sunción Kate Michelle I

[Handwritten signature]

Sosa Valdez Ariana Arleth

[Handwritten signature]

Chuquicondor Amasifen Alex Horacio

[Handwritten signature]

Rodríguez Calderón Marcielo Mirella



Firmado digitalmente por:
CALLE RUIZ Samanta Hilda
FAM 20226278384 con
libro: En señal de
confiabilidad
Fecha: 22.05.2024 13:51:48-0500





MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE CRUZ PAMPA - YAPATERA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Honorables Batallas de Junín y Ayacucho"

Chulucanas, 03 de junio de 2023

SEÑORES:

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN:

Tengo el agrado de saludarle en nombre de la Municipalidad del Centro Poblado Cruz Pampa - Yapatera para hacer de su conocimiento que nos comprometemos a participar en el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria "Incentivando el turismo en el Centro Poblado Menor Cruz Pampa, Yapatera - Chulucanas-Plura" de los siguientes estudiantes: Arguello Chunga Mirella Mariana, Chuquilcondor Amasifen Alex Horacio, Collazos Sunción Kate Michelle I, Rodríguez Calderón Maricielo Mirella, Sosa Valdez Ariana Arleth siendo su profesora la Mg. Sc. Samanta Hilda Calle Ruiz con la intención de contribuir a las acciones para el desarrollo de nuestra población.

Sin otro particular, quedo de usted, muy agradecido por la atención al presente.

Atentamente,



[Handwritten signature]
Municipalidad del Centro Poblado Cruz Pampa - Yapatera
Calle Maestre - Yapatera, Sullana
José Alfraz Condor
Municipal

